

DISCURSO PRONUNCIADO POR EL RECTOR, DR. PABLO GONZALEZ CASANOVA, EN LA SESION DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO, CELEBRADA EL DIA 4 DE SEPTIEMBRE DE 1972

Hemos vivido una de las agresiones más brutales contra la Universidad Nacional Autónoma de México. Con premeditación, alevosía y ventaja, sin razones y sin bases; con un grupo de normalistas, ajenos a la UNAM, miembros del magisterio nacional, y con algunos agentes provocadores, se intentó secuestrar al Rector en tanto no firmara un documento desconociendo los acuerdos del Consejo Técnico de la Facultad de Derecho sobre los requisitos para el ingreso de los normalistas.

Si el Rector hubiera firmado semejante documento, en que esos individuos señalaban qué se les debía enseñar y quién se los debía enseñar, si hubiera firmado ese documento bajo fuerza, sin convicción, sin derecho, se habría derrumbado la única autoridad que tenemos y, en lo sucesivo, cualquier grupo de maleantes, de agentes, e incluso de estudiantes, habría aprendido que mediante la violencia física y política se resuelve cualquier problema en la Universidad y se deroga cualquier acuerdo, se desconoce cualquier autoridad, y se acaba con el sentido mismo de la educación universitaria.

¡Qué lamentable espectáculo habría dado la Universidad si su Rector hubiese firmado sin convicción y bajo fuerza, y qué lección para acabar con esta Casa o para ponerla en graves y críticas condiciones!

Los provocadores, los agentes provocadores de grupos de interés totalmente inescrupulosos, prosiguieron su pantomima de "presión popular" o de "lucha revolucionaria"; sin el menor escrúpulo, aprovechando nuestra firme decisión de no usar la violencia en el gobierno universitario, de no recurrir a la fuerza pública para resolver los problemas universitarios, en forma cobarde representaron la tremenda pantomima, amenazando, vejando, insultando a estudiantes, profesores, personal administrativo y de servicio, como para dar a entender que una comunidad de más de doscientas mil personas puede ser atemorizada y puesta de rodillas por

un grupo de choque decidido; o para lograr respuestas de violencia y crimen que demostraran la necesidad de controlar a la Universidad por la fuerza pública, por la policía, el ejército o grupos de choque.

Los universitarios —los pocos universitarios que estábamos en la Universidad, pues ya era período de fin de exámenes y principio de vacaciones— con gran coraje nos contuvimos para no dar la respuesta de violencia

otras haciendo ofrecimientos de componendas.

Las autoridades universitarias —unidas con ese espíritu que nos da la Universidad— publicaron un llamado que encontró amplia respuesta en la comunidad universitaria y nacional, y ante las múltiples y distorsionadas versiones de los agresores, la Universidad emitió un informe sobre los hechos ocurridos que habían sido cuidadosamente acallados. Los nombres de algunos

GACETA UNAM



ORGANO INFORMATIVO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTONOMA DE MEXICO

Tercera Epoca Vol. V No. 2. Ciudad Universitaria, 6 de septiembre de 1972

que se buscaba. Nos contuvimos las autoridades, los profesores, los trabajadores y estudiantes, y con nosotros estuvieron, contra la respuesta violenta, aquellos estudiantes de la Preparatoria Popular que impidieron, por una decisión genuina, natural, el intento de secuestro de los atacadores, intento que éstos negaron después; y con nosotros estuvieron, también, un gran número de universitarios, y de hecho todos los hombres honrados de las más distintas ideologías.

Los agentes provocadores siguieron su farsa con gran despliegue a través de la prensa y la televisión; unas veces ostentando ante las cámaras sus pistolas y bombas, otras diciendo que sólo estaban en espera del rector para dialogar con él, unas violando archivos en busca de testimonios que les permitieran ensuciar el prestigio de las autoridades, y

de los líderes del golpe contra la Universidad, y los actos de violencia, eran ya del dominio público; pero estos últimos estaban distorsionados o habían sido deliberadamente ignorados, como si el plan consistiera en que el país amaneciese en septiembre, al regreso de los estudiantes, sin Universidad Nacional, o con una Universidad condicionada para agudas, autodestructivas, luchas internas.

Los hechos resultaron patentes: un grupo de egresados de la Normal y sus jefes se habían apoderado de la Rectoría, y estaban decididos, ostentando sus armas, a no salir de allí sino a tiros, o humillando a las autoridades universitarias.

Todo el mundo se preguntaba ¿cómo era esto posible?, ¿cómo es posible que un puñado de individuos sin el respaldo de la masa estudiantil, sin bases jurídicas o racionales, mediante los

actos de violencia más abiertos pudieran poner en jaque a la Universidad Nacional? Definitivamente esto no es posible, no hace sentido.

Se hacía evidente que alguien tenía que estar detrás de estos individuos; fuerzas muy poderosas tenían que proteger a estos individuos. Y como los provocadores habían ido demasiado lejos en su terrible pantomima, como se habían enfrentado y amenazaban a todos los estudiantes, como no habían logrado arrastrar — ¡al contrario! — a las bases estudiantiles, se quedaron solos contra la Universidad, y pendientes de un hilo misterioso que todos pedían que se siguiera hasta llegar a las fuentes mismas de la agresión.

¡Qué razonable! ¡Qué justa exigencia! Pero también qué pregunta ideológica, qué pregunta moral. ¿Quién es el culpable? ¿Quiénes son los verdaderos culpables? ¿Cómo se puede explicar la escandalosa agresión?

La petición de que el Rector contestara a estas preguntas se unía y une a muchas peticiones más, formuladas con anterioridad, para que se denunciara de manera concreta a los culpables, preguntas que han sido formuladas también a las autoridades del orden común, y que han quedado en la mayoría de los casos sin respuesta.

Es el momento de responder, en lo que a nosotros toca, buscando ir al fondo de las cosas y sin que pretendamos dar una respuesta judicial o policial sobre los autores intelectuales del delito, cosa que escapa a nuestra competencia y facultades en materia de investigación, y que por lo demás dejaría el problema a un nivel muy superficial, de meras luchas personales, de grupos o facciones.

El Rector y las autoridades universitarias han contestado en reiteradas ocasiones que no se les puede exigir que cumplan a la vez el papel que les corresponde para el desarrollo de la educación superior, de la investigación y difusión de la cultura, y el de policías, fiscales, jueces y jefes de partidos políticos. No es esto posible, como

no es posible que frente a este tipo de delitos las autoridades universitarias tengan tribunales propios, policías corporativas, grupos de choque, o que alienen al estudiantado a responder con la violencia a los agentes disfrazados de revolucionarios y de estudiantes; como tampoco es posible el que las autoridades pidan que entre la fuerza pública, la policía o el ejército a la Universidad, ni siquiera cuando, como ahora, se trata de resolver la caricatura de una demanda estudiantil, pues los que están atacando, destruyendo, manipulando aviesamente a la institución, son meros agentes de grupos políticos, agentes que han estado circulando libremente por la ciudad, burlando a la justicia antes de querer burlar a la Universidad.

Las autoridades universitarias han quedado así limitadas a la única fuerza que tienen, la única que están decididos a emplear: la fuerza moral; la inteligencia sólo puede triunfar cuando representa valores morales — como la Universidad — y cuando una gran cantidad de personas levantan su voz para protestar; en este caso, contra los agresores, para exigir que salgan de los recintos universitarios, que los saquen quienes los metieron allí, y que el gobierno mexicano ejerza las funciones jurídicas que le corresponden sin detrimento de la autonomía de la comunidad universitaria, cosa que es perfectamente posible en nuestro régimen de derecho.

No hay más camino que ese hermoso camino de una lucha clara entre la barbarie y la inteligencia del hombre, entre la violencia contra la Universidad y la moral de los hombres que trabajan en la Universidad, que exigen respeto para la Universidad y para lo que ésta significa como centro de formación de la juventud y como centro de cultura, ciencia, crítica, libertad y desmistificación de la sociedad y del país.

Por ello los agentes provocadores hicieron cuanto intento pudieron para desesperar a la comunidad universitaria y para que ésta ensuciara sus armas intelectuales y morales con el uso de la violencia, pretendiendo, como delincuentes, convertirse en jueces, acusando a las auto-

ridades de ineptas y débiles, y buscando encontrar y revelar sus imaginarios delitos, en una forma sintomática, pues es muy significativo que hayan creído que podrían ser jueces, y es muy significativo porque estaban prácticamente seguros de encontrarnos delincuentes.

Si hubiéramos sido delincuentes, si hubiéramos tenido algo que ocultar, qué difícil habría sido que guardáramos tanta calma, tanta serenidad, ante la infamia. ¿Quién que hubiera sido delincuente no se habría apresurado a esconder sus delitos buscando fuerzas de choque, policías y soldados? Pero nosotros no teníamos ni tenemos nada que ocultar. Y los dejamos en nuestra casa, hurgando en los archivos el codiciado crimen, buscando hasta que encontraron en su pobre conciencia ésta, al parecer, rara excepción que es la Universidad, la casa que no tiene nada que ocultar, en que toda autoridad se basa en la fuerza moral, profunda, permanente, y entonces se pusieron a destruir la Torre de la Rectoría, con saña, en forma sistemática, dejando amplios testimonios de su vanidad en los periódicos, la televisión, la radio y en la propia realidad, ejecutando hasta el fin su falso simulacro de toma del poder revolucionario, falso de toda falsedad, porque la toma de la Universidad está en las antípodas de la toma del poder, aunque puede servir sin duda como detonador, como alarma y, en cualquier caso, como presión para imponer una política fascista.

Y ya hemos explicado en parte cuál puede ser el origen de tantas y tantas agresiones contra la Universidad, pero la explicación debe ser más profunda, y llevada, aunque no se quiera, a un contexto más amplio.

La esencia general de este delito contra la Universidad es una sociedad en crisis cuyas características consisten en que unos cuantos poseen los medios de producción, de distribución y servicios, mientras la inmensa mayoría carece de los bienes más elementales, de casa, vestido, alimentos, medicina, escuelas, hospitales; esto es, mientras a la inmensa mayoría se le arrancan los frutos de su trabajo, explotando a los traba-

adores más pobres, de las naciones más pobres y de las zonas más pobres, y empleando para ello todo género de medios represivos nacionales e internacionales, en medio de un gran desorden en la producción, de desperdicios y gastos de guerra de magnitud colosal, y de violencias universales, que afectan y alteran profundamente al mundo entero.

Tal es la esencia general y universal del problema planteada como la verdad más simple que se ocupan de ocultar, negar y escarnecer todos los ideólogos del *statu quo*, de los intereses creados, del imperialismo y la reacción en formas por demás barrocas, retóricas y alambicadas, hasta que tarde o temprano el mundo entero descubra la verdad elemental y el origen profundo del problema que afecta a países como el nuestro y a universidades como la nuestra.

Parte del escarnio de estos ideólogos consistirá, así, en luchar para que limitemos la explicación de la crisis de la Universidad Nacional a la anécdota, a los delitos de grupos o facciones, o a factores psicológicos, demográficos, penales.

Les molestará hasta el fondo de su ser y conocer que establezcamos el vínculo con la esencia del problema, y harán cuanto esfuerzo esté a su alcance para frustrar, a ojos de los demás, la explicación clara, escondiéndose en las burlas propias del intelectual escapista o en el aparente y superficial rigor del tecnócrata.

Y sin embargo esa es la verdad y la esencia del problema que vivimos, la única forma de acercarse a él en forma concreta, ya para comprender que una Universidad como la nuestra, libre y crítica, es insoportable a los grupos más reaccionarios y retrógrados, ya para comprender que una Universidad como la nuestra, que está preparando un número creciente de médicos, ingenieros, arquitectos, profesores, carece de sentido en un país cuyo ahorro nacional queda en manos de unos cuantos que lo guardan aquí o se lo llevan al extranjero, mientras la mitad o las dos terceras partes de la población carecen de médicos, arquitectos, profesores. Una Uni-

versidad Nacional así resulta molesta e innecesaria para las fuerzas ultra-reaccionarias que son las verdaderas culpables de la inestabilidad de la Universidad y de los intentos de destruirla; fuerzas que están más allá de toda ideología, que no deben confundirse con muchísimos conservadores honrados, ni menos aún con las fuerzas progresistas, democráticas y revolucionarias que anhelan el cambio necesario para dar lugar a la justicia social más efectiva.

La agresión sufrida por la Universidad proviene así de que es intolerable, por libre y crítica, indeseable para los beneficiarios y partidarios de un sistema que distorsiona la inversión y el gasto públicos y no sólo no demanda profesionistas sino que quiere impedir que se produzcan; en una sociedad penetrada por los grandes monopolios, por la oligarquía, los caciques de los pueblos, los neolatifundistas, y los líderes del viejo aparato de dominación y explotación que se oponen terminantemente a esa Universidad, a nuestra Universidad, en busca de un desarrollo cada vez más dependiente y represivo, que les permita mantener e incrementar sus posiciones de lucro y de poder tradicional a costas del interés general de la nación.

Y es aquí donde aparecen de una manera más directa los verdaderos agresores de la Universidad, quienes en verdad han tomado la Torre de la Rectoría y cuyos agentes merodean hoy en la Universidad: no sólo los que físicamente la tomaron, sino los autores intelectuales del delito, que no son quince individuos desaforados y audaces, o dos o tres calificados de dementes, sino sus poderosos sostenes que desde fuera de la Torre dirigen y ordenan sus movimientos, les mandan el pan, las drogas, las consignas, por lo cual habría resultado absurdo recurrir al ejército o la policía para que entren a la Universidad, cuando quienes ordenaron tomarla, siempre han permanecido fuera de ella, y quienes la tomaron salían a la calle, y cuando estaban afuera de la Universidad, nada se hacía contra ellos.

¿Llamar a la policía o al ejército a la Universidad cuando afuera están los jefes, para que

mañana substituyan sus instrumentos y agentes por otros más, y para que a petición nuestra se genere una reacción de violencia en la Universidad, que se generaría, sin duda alguna, de acuerdo con todas las experiencias del pasado? Por ningún motivo. Es esta una cuestión de principio elemental. De ahí que cuando el Presidente de la República dejó en manos de las autoridades universitarias la decisión de recurrir a la fuerza pública, expresáramos nuestro beneplácito por su declaración, y manifestáramos nuestra decisión de no pedir la entrada de la fuerza pública a la Universidad para la solución de los problemas universitarios. Y de no recurrir a ninguna otra medida que no sea apelar al respeto y cumplimiento del derecho positivo mexicano, con lo cual dejamos a las autoridades competentes el asumir la responsabilidad de procurar la justicia de acuerdo con el derecho, descubriendo y sancionando a los culpables intelectuales y materiales del delito contra la Universidad, en forma tal que los actos de esas autoridades restituyan a la comunidad nacional la fe en el derecho y la confianza en la justicia, tan necesarias para la salud del país.

La línea de la Universidad es clara e invitamos a la comunidad universitaria a seguirla sin flaquezas.

La Universidad no ha pedido ni pedirá la entrada de la fuerza pública; la Universidad no ha pedido ni pedirá fueros para los universitarios; la Universidad no pide ni pedirá un falso derecho de extraterritorialidad dentro del territorio nacional; la Universidad pide solamente, pero eso sí, con toda energía y entereza, el respeto y cumplimiento del derecho universitario y del derecho nacional.

La Universidad no procederá para que las autoridades públicas sólo a petición de parte ejerzan la justicia, cuando de acuerdo con el derecho positivo existen delitos que se persiguen de oficio.

La Universidad pide y pedirá que se cumpla el derecho y que se demuestre la eficacia del derecho para resolver los problemas universitarios y nacionales. La Universidad pide que se de-

muestre que el régimen de derecho es eficaz para resolver los problemas de la Universidad, así como el problema concreto que amenaza a la Universidad y a los universitarios, y que no es necesario que éstos se armen en grupos de choque, y que es inaceptable enfrentar a las fuerzas públicas con los universitarios bajo el pretexto de resolver los problemas de la Universidad, más aún cuando se trata de problemas que nos han venido de fuera, que se han creado por gentes de fuera.

Estas son las demandas que la Universidad formula al Estado y a la comunidad nacional.

Al mismo tiempo la Universidad requiere que todos sus miembros luchen contra la provocación, que desmoviliza e impide razonar, recordar, entender, programar y organizarse a estudiantes y a profesores así como el trabajo de la propia Universidad.

La Universidad Nacional no puede cambiar esta línea que no se basa en el capricho sino en la experiencia, que no es original o personal sino producto de una larga experiencia de la institución.

Cambiar esta línea sería desde luego para mí, en lo personal,

absolutamente imposible; estoy persuadido de que no hay ninguna otra que permita contribuir a la solución de los problemas universitarios; estoy convencido de que no hay ninguna otra que permita contribuir a la solución de los problemas nacionales, y evitar enfrentamientos y discordias fatales; estoy convencido de que es la única que puede ganar a la opinión universitaria y nacional; estoy convencido de que es la única que puede permitir luchar por altos niveles académicos en la educación y la investigación universitarias en un clima de libertad de expresión de todas las corrientes ideológicas de nuestro tiempo y nuestro país; estoy convencido de que es la única que puede permitir mejorar las formas de gobierno universitario, aumentar la participación de los profesores y estudiantes en la toma de decisiones de la Universidad, buscando siempre el equilibrio entre la capacidad ejecutiva y deliberativa, entre la decisión técnica y la decisión democrática, para que la Universidad cumpla con sus fines y cumpla con la nación.

Por todo ello pido nuevamente a los universitarios que sigamos unidos para mantener la energía sin la violencia, para mantener y hacer efectivo el régimen de derecho, y para cumplir así, de ese modo, firmemen-

te, con nuestra responsabilidad ante la nación y ante la Universidad Nacional Autónoma de México.

En suma, lo que la Universidad Nacional Autónoma de México pide es la aplicación consecuente del derecho que rige la vida pública en México.



Gaceta UNAM

Universidad Nacional Autónoma de México

Dr. Pablo González Casanova
Rector

Quim. Manuel Madrazo Garamendi
Secretario General

Lic. Enrique Velasco Ibarra
Secretario General Auxiliar

Dirección General de Información y Relaciones

Lic. Gustavo Carvajal Moreno
Director General

La Gaceta UNAM, aparece los lunes, miércoles y viernes en periodos de clases y los miércoles en periodos de exámenes y vacaciones parciales.

Publicada por la Dirección General de Información y Relaciones.

11o. Piso Torre de la Rectoría.
C.U. México 20, D.F.

Franquicia postal por acuerdo presidencial de 8 de mayo de 1940.

PROGRAMA DE CAPACITACION INTENSIVA 1972

ENTREGA DE DIPLOMAS

LUGAR: FACULTAD DE COMERCIO Y ADMINISTRACION

1a. CEREMONIA

5 de Septiembre: 11:30 Hrs.

PERFECCIONAMIENTO SECRETARIAL. (Curso del 17 al 23 de agosto)
ENCARGADO DEL ORDEN.
APLICACION DE REGLAMENTOS.
REDACCION PERIODISTICA.
TRAMITES DE PERSONAL.

2a. CEREMONIA

6 de Septiembre: 11:30 Hrs.

PRENSISTAS.
INTENDENTES
AUXILIAR DE INTENDENCIA. (Cursos del 17 al 23 de agosto)

3a. CEREMONIA

7 de Septiembre: 11:30 Hrs.

ALMACENISTA.
BIBLIOTECARIO.
PERFECCIONAMIENTO SECRETARIAL. (Cursos del 24 al 30 de agosto)

4a. CEREMONIA

8 de Septiembre: 11:30 Hrs.

ELECTRICISTA.
CARPINTERO.
PLOMERO.
OFICIAL DE TRANSPORTES.
ALFABETIZACION.
AUXILIAR DE INTENDENCIA. (Cursos del 24 al 30 de agosto)
TIPOGrafo.

5a. CEREMONIA

11 de Septiembre: 11:30 Hrs.

AUXILIAR DE ENFERMERA.
ENFERMERA.
SEMINARIO DE TRAMITES ESCOLARES.

SEMINARIO DE EJERCICIO PRESU-

PUESTAL.

SEMINARIO DE RELACIONES HUMANAS.

TECNICAS DE INFORMACION POR RADIO Y T.V.

ANALISIS DE CONTENIDO.
ENCUESTAS SOCIALES.
METODOLOGIA DE LA INVESTIGACION.

SEMINARIO DE ORGANIZACION DE OFICINAS.

SEMINARIO DE ALMACEN E INVENTARIOS.

SEMINARIO DE PROGRAMACION DEL TRABAJO

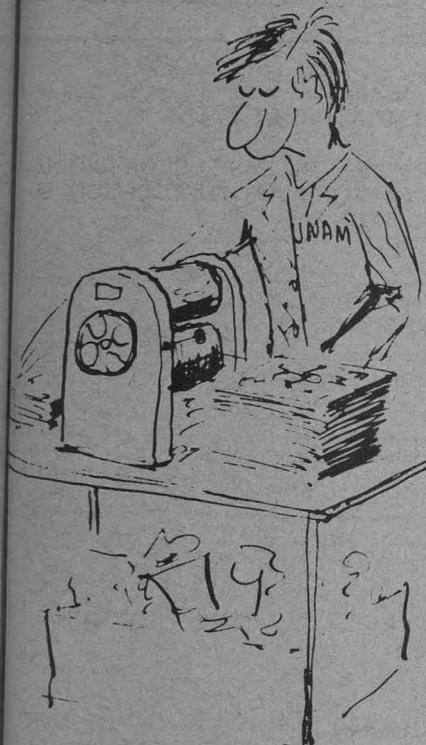
6a. CEREMONIA

14 de Septiembre: 11:30 Hrs.

SEMINARIO SOBRE ACTUALIZACION EN ADMINISTRACION GENERAL.

FORMACION DE SUPERVISORES.

Las constancias de examen se enviarán a la dependencia de adscripción.



GACETA UNAM



SUPLEMENTO DEDICADO
AL TRABAJADOR ADMINISTRATIVO
UNIVERSITARIO

Vol. I No. 49 Ciudad Universitaria, septiembre 6 de 1972.

COMO SE CALIFICA EL FACTOR APTITUD PARA EFECTO DE ESCALAFON

Los factores CONOCIMIENTOS, DISCIPLINA, PUNTUALIDAD Y ANTIGUEDAD SE DETERMINAN de acuerdo a los documentos que comprueban esos aspectos. El factor APTITUD se califica de acuerdo al sistema que a continuación se expone.

INSTRUCTIVO A QUE DEBERAN SUJETARSE LOS INTEGRANTES DE LAS SUBCOMISIONES CALIFICADORAS FORMADAS EN LAS DEPENDENCIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO, PARA APRECIAR EL FACTOR "APTITUD".

De conformidad con el procedimiento que establece el Reglamento de Escalafón, esta Comisión y las Subcomisiones Auxiliares Calificadoras intervendrán para asignar las calificaciones que correspondan al personal de base al servicio de la UNAM, en los factores CONOCIMIENTOS, APTITUD, DISCIPLINA, PUNTUALI-

DAD y ANTIGUEDAD, que serán con las que concursen para cubrir por medio de promociones simples, las plazas interinas y definitivas que se presenten vacantes.

Los miembros de las Subcomisiones Auxiliares de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 36 fracción II del Ordenamiento citado, proporcionarán la información necesaria para que la Comisión de Escalafón, asigne la puntuación en el factor APTITUD en las siguientes áreas: **Responsabilidad, Destreza, Laboriosidad, e Iniciativa**, conforme a lo dispuesto por el artículo 45 del mencionado Reglamento de Escalafón.

La Comisión de Escalafón proporcionará las hojas de encuestas que utilizarán en forma individual, los miembros de las Subcomisiones para contestarlas de acuerdo con su criterio y que constan de cinco preguntas correspondientes a las áreas indicadas en el párrafo anterior.

Una vez llena la forma con el nombre del empleado, dependencia donde presta sus servicios y demás datos, la persona que conteste deberá cruzar únicamente UNO de los cinco

COMO SE CALIFICA . . .

Viene de la 1

cuadros que corresponden a cada pregunta, firmándola y devolviéndola en el menor tiempo posible a las oficinas de la Comisión de Escalafón, ubicadas en el segundo piso del edificio destinado a oficinas administrativas número dos.

Al contestar el cuestionario, cada uno de los miembros de las Subcomisiones Calificadoras deberá tener pleno conocimiento de la responsabilidad que ha contraído y con toda minuciosidad, observar la Responsabilidad, Destreza, Laboriosidad e Iniciativa que tenga el empleado, recabando información del Jefe inmediato del mismo, así como de sus compañeros que desempeñen labores similares.

Es necesario hacer notar que respecto a las contestaciones a las preguntas de la forma citada, debe guardarse absoluta discreción por parte

del que las conteste, para evitar interpretaciones adversas al procedimiento seguido.

Los suplentes del tercer miembro a que hace mención el artículo 32 del Reglamento de Escalafón, únicamente podrán intervenir en los casos que éste mismo previene o cuando califique a su propietario.

También deberán llenarse las hojas de encuesta de los empleados que se encuentren comisionados en la dependencia y que están adscritos presuntamente a otra.

Los Jefes de las Unidades Administrativas deberán proporcionar a los miembros de las Subcomisiones Calificadoras, cuando así lo soliciten, listado de Grupos o Ramas en que se clasifica al personal de base, a fin de que éstos puedan estar en condiciones de saber a cuáles empleados les corresponde calificar.

Si hubiera duda respecto a la interpretación del Reglamento o la forma

de contestar las hojas de encuesta, deberá consultarse de inmediato a la Comisión de Escalafón a fin de que no se interrumpan las labores que ésta tiene encomendadas respecto a la formulación de los Cuadros de Calificaciones.

Cdad. Universitaria, D. F.,
septiembre de 1972
LA COMISION DE ESCALAFON.

BUZON

El trabajador administrativo universitario que desee colaborar en el SUPLEMENTO con artículos o sugerencias relacionadas con sus actividades universitarias, dirigirse a Dirección General de Personal Académico y Administrativo de la UNAM, Oficinas Administrativas No. 2, Z.P. 20. Teléfono 548-29-97. Encargada del Suplemento: Lic. Rosa María Ramos de Merino.

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO COMISION DE ESCALAFON PARA EL PERSONAL ADMINISTRATIVO DE BASE

HOJA DE ENCUESTA QUE DEBE LLENAR CADA UNO DE LOS MIEMBROS DE LAS SUBCOMISIONES AUXILIARES Y QUE SERVIRAN DE BASE PARA CALIFICAR EL FACTOR "APTITUD" SEGUN EL ARTICULO 45 DEL REGLAMENTO DE ESCALAFON.

UNIDAD ESCALAFONARIA: _____
(Nombre de la Dependencia)

SUBCOMISION DE: _____
(Subgrupo o Especialidad del empleado)

EMPLEADO: _____
(Nombre con apellidos paterno y materno)

NOMBRAMIENTO: _____

RESPONSABILIDAD.

¿Cumple el empleado con las tareas que tiene encomendadas? .

MAXIMA BUENA REGULAR MINIMA NINGUNA

DESTREZA.

¿Es satisfactorio el resultado de su trabajo?

MAXIMA BUENA REGULAR MINIMA NINGUNA

LABORIOSIDAD.

¿Dedica su tiempo de trabajo a las labores encomendadas? .

MAXIMA BUENA REGULAR MINIMA NINGUNA

INICIATIVA.

¿Busca la forma de simplificar su trabajo? .

MAXIMA BUENA REGULAR MINIMA NINGUNA

Cdad. Universitaria, D. F., _____

NOMBRE DE LA PERSONA QUE INTERVINO: _____

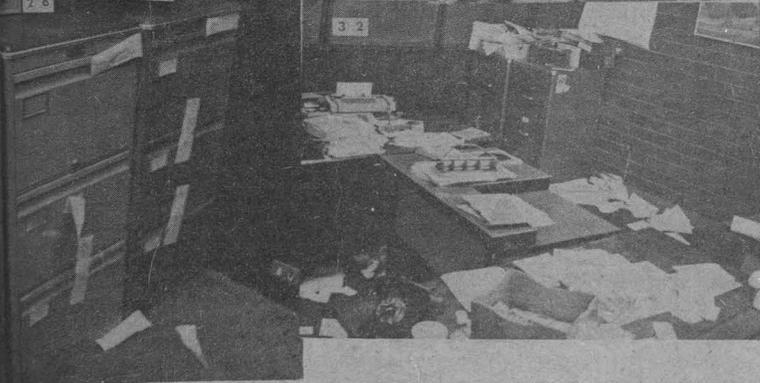
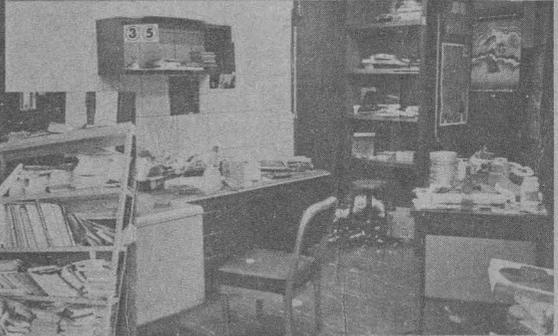
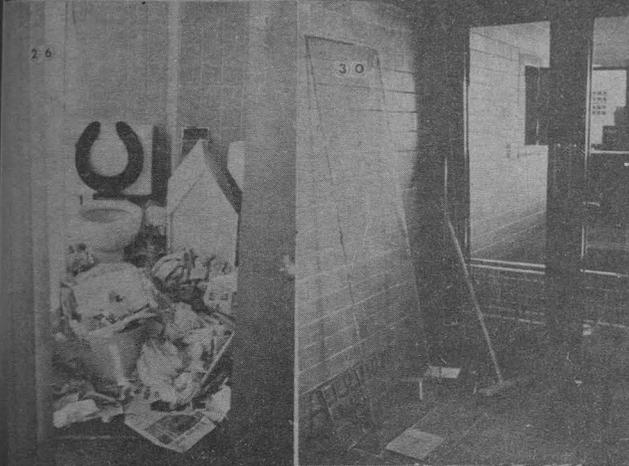
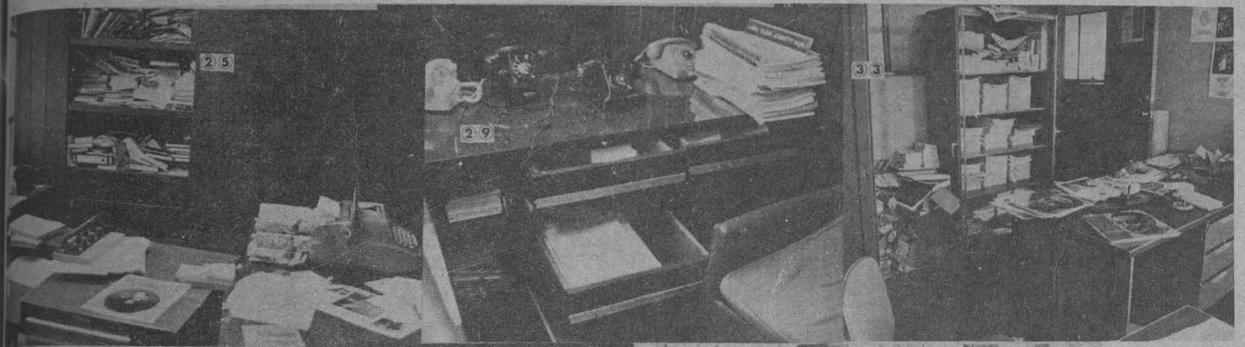
CARACTER CON EL QUE LO EFECTUO:

JEFE DE LA DEPENDENCIA o SU REPRESENTANTE.

REPRESENTANTE DE LA ATAUNAM.

REPRESENTANTE DE LOS TRABAJADORES DE LA RAMA A CALIFICAR.

(Firma)





1, 2, 3 y 4.— Aspectos parciales de los despachos del Departamento de Estadística (Basamento). 5.— Oficinas de la Tesorería (Es evidente la falta de las máquinas que se encontraban sobre los escritorios). 6.— Sala de Juntas de la Tesorería. 7.— Caja principal. 8, 9 y 10.— Máquinas de escribir, y de otro tipo, desaparecieron del despacho de Cuenta de Alumnos. En la misma dependencia fue notoria la violación de archivos y escritorios, así como de tarjeteros. 11.— Basura y desorden en la caseta del túnel, en el Basamento. 12, 13, 14, 15 y 16.— Violación de escritorios, archivos y equipo, lockers y tarjeteros, además del desorden de documentos fue el panorama encontrado en el Centro de Expedición y Certificación de Documentos y de las oficinas que dan a las ventanillas de atención a alumnos. 18.— La caja fuerte en donde se guardaban las veneras y medallas del Rector, así como documentos y otros objetos de valor, fue violada enérgicamente. Está en la oficina principal del Consejo Universitario. 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25 y 26.— El 6o. Piso, sede de las oficinas del Rector, fue de los más dañados. Las gráficas muestran claramente el desprendimiento de una puerta en el privado del secretario; el desorden y la revoltura en las oficinas de las secretarías; el acumulamiento de basura y el deterioro en el mobiliario de la sala de juntas; la volcadura de sillas, la falta de libros de los estantes, las alacenas violadas y el ostensible desaseo en la sala de recepción y otras oficinas, así como la suciedad del sanitario. 27 y 28.— Archiveros, que previamente habían sido sellados el 5 de agosto, fueron violados en las oficinas de la Secretaría General Auxiliar. 29.— Escritorio de la directora general de Incorporación y Revalidación de Estudios. Las chapas fueron forzadas, y los interiores de los cajones, revueltos. 30.— Los ocupantes de la Torre de la Rectoría arrancaron de cuajo los cristales de las puertas de acceso a los pisos, a fin de introducirse a las oficinas. 31, 32 y 33.— Las estanterías de la Dirección General de Difusión Cultural presentaban una total revoltura. Los escritorios, asimismo, fueron violados, y se notaba la falta de libros, discos, folletos y otros bienes. 34.— Escritorio del Director General de Información y Relaciones. 35 y 36.— Aspectos parciales de los departamentos de Prensa y de Cine, Radio y Televisión de la DGIR. No solamente hubo desorden y búsqueda documental, sino que además fueron dañadas películas completas, rollos de cine, exposiciones fotográficas, y sustraídos aparatos eléctricos de alto valor. 37.— Mesa de trabajo de la Subdirección Técnica de la DGIR. 38.— Uno de los interiores del Centro Universitario de Investigación, Exámenes y Certificación de Conocimientos, que también fue víctima de la voraz curiosidad.